





020/2022

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/019/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) Y LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/020/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día seis de septiembre del dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa; JACINTO CEJA LUNA, Director Jurídico y Consultivo; NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número LS-103C80801/019/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) Y LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/020/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL. -----

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1486/2022, DA/1487/2022,1478 Y 1479, a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes.

Se somete a consideración de la Comisión el Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS**-

4









103C80801/019/2022, relativa a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022), mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El Dictamen Técnico fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el cumplimiento e incumplimiento de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el Licitante: JUAN CARLOS ROSAS ALBERTO cumple cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que el licitante AGRO SISTEMAS JOSEMAN SPR DE RL, incumple en el renglón 6 ya que presento un talacho de 4.5 libras y lo solicitado es de 5 libras, así mismo en el renglón 7 en donde presenta una regadera de plástico de 5 litros y lo solicitado es de 8 litros. Que de igual manera se realizó la evaluación cualitativa de las Proposiciones Económicas por parte de la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que el Licitante JUAN CARLOS ROSAS ALBERTO rebasa el presupuesto autorizado en un 158 por ciento, conforme a la disponibilidad presupuestal emitida por la Subdirección de Recursos Financieros, por lo que con fundamento en el artículo 47 fracción III y V Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima Quinta fracción III y V de la licitación, se propone declarar desierta la presente licitación y aun cuando se puede adjudicar directamente de acuerdo al artículo 58 de la Ley en cita, se llevara a cabo nuevamente la licitación simplificada por acuerdo de esta Comisión

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente:	Hecho	lo anterior,				
--	-------	--------------	--	--	--	--

## ACUERDO No. LS/103C80801/021/SEPTIEMBRE/2022 -----

Visto el Dictamen Técnico de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número LS-103C80801/019/2022, relativo a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022), con fundamento en los artículos 47 fracción III y V y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases vigésima, vigésima primera y vigésima Quinta fracción III y V de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: DECLARAR DESIERTA la presente licitación, en virtud de que el licitante: JUAN CARLOS ROSAS ALBERTO quien cumplió con las bases de licitación, rebasa el presupuesto autorizado en un 158.28 por

che







ciento conforme a la disponibilidad presupuestal emitida por la Subdirección de Recursos Financieros de este Sistema, y el licitante AGRO SISTEMAS JOSEMAN SPR DE RL **incumple** en el renglón 6 ya que presento un talacho de 4.5 libras y lo solicitado es de 5 libras, así mismo en el renglón 7 en donde presenta una regadera de plástico de 5 litros y lo solicitado es de 8 litros. Aun cuando se puede adjudicar directamente de acuerdo al artículo 58 de la Ley en cita, se llevara a cabo nuevamente la licitación simplificada por acuerdo de esta Comisión de Licitación.

Se somete a consideración de la Comisión el Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número LS-103C80801/020/2022, relativa a la ADQUISICIÓN DE TALLERES DE MOLINO DE **NIXTAMAL.** mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El Dictamen Técnico fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el cumplimiento e incumplimiento de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: JORGE FLORES PELAYO, y JUANA RUIZ JIMENEZ, cumplen cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación y el Licitante: COORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, SA DE CV, incumple en el renglón 01 con respecto al molino para nixtamal ya que este no cuenta con el apagador, ni cables de encendido y en el renglón 3 presenta una cubeta de aproximadamente 8 litros y lo solicitado es de 10 litros. Que de igual manera se presenta el Dictamen Económico de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición Económica de JUANA RUIZ JIMENEZ, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante. Asimismo, se descalifica la proposición económica del Licitante JORGE FLORES PELAYO, quien rebasa el techo presupuestal en un 10.82 por ciento ------

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: ---------------

ACUERDO No. LS/103C80801/022/SEPTIEMBRE/2022 -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada Número LS-103C80801/020/2022, relativa a la ADQUISICIÓN DE TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL, con fundamento en los artículos 47 fracción III y V y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases vigésima, vigésima primera y vigésima Quinta fracción V de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: se falle a favor de

de de nta

CH







JUANA RUIZ JIMENEZ por un Subtotal de: \$3'880,689.66 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 66/100 MN) más el IVA \$620,910.34 (SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 347100 MN) haciendo un Total de \$4'501,600.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100, MN) por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JACINTO CEJA LUNA

DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

NYTZIA ARACEL GUERRERO BARRERA DIRECTORA DE ATENÇÃO A POBLACIÓN

VULNERABLE

MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/019/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) Y LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/020/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL. DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

